



UN OFICIO DE MUJER: SER PARTERA

MARÍA DEL CARMEN BARCIA ZEQUEIRA

UNIVERSIDAD DE LA HABANA

PREMISA

No vamos a evocar, en estas cuartillas, a mujeres intelectuales, hacedoras de versos, obras teatrales, cuentos o novelas. Simplemente vamos a contar historias, acciones o conductas de aquellas que desempeñaron un oficio, tal vez el primero, porque ha estado presente desde la Edad de Piedra, a la primera división del trabajo que fue por sexos y pasó al mundo antiguo, oriental y clásico, continuó durante el medioevo, transitó hacia la modernidad y aún se ejerce desde el llamado primer mundo hasta el considerado tercero o cuarto. Nos referimos a la ocupación de partear y a las conductas que desencadenaba en atención al cuerpo de la madre y al del recién nacido.

PRIMERA LLEGADA DE PARTERAS A CUBA

Desde el siglo XVI llegaron a Cuba mujeres procedentes de la Península Ibérica y también de África, en ambos casos eran portadoras de patrones culturales diversos y también diferentes. A finales del siglo XVIII y durante el XIX arribarían otras, europeas o americanas. En la Isla habitaban mujeres *aruacas* que constituían su población aborígen. Desde un primer momento los saberes empíricos de todas comenzaron a mezclarse en el arte de partear.

Desde el siglo XVI se recogen, en las actas del cabildo, algunos nombres de las parteras blancas¹², pero la memoria y otros documentos permiten una visión más amplia. También se conoce que en el mundo rural, en especial en las casas de criollos de las plantaciones azucareras o cafetaleras hubo esclavas que ejercían

12 A lo largo del siglo XVII, estas fueron: María Magdalena en 1613; María Gregoria en 1621; Ana Santiago y Ana Hernández en 1632; Catalina Mendoza en 1636; Beatriz Sánchez en 1642; Mariana Morales en 1645; Mariana Montes de Oca en 1648; Marina Alfonso en 1650; Mariana Ortiz en 1652; y María Manuela en 1657 (Martínez-Fortún 2004).



como enfermeras y se ocupaban, entre otras cosas, de partear, para lo cual usaban sus saberes tradicionales: maceraban el abrojo amarillo y se lo daban a comer a las parturientas para que expulsaran la placenta, usaban las semillas de la agalla de costa, para lavados vaginales y para contener las hemorragias, las hojas de álamo para bajar la albúmina, y si la criatura moría en el vientre de la madre hacían un cocimiento con la raíz, la corteza, las hojas y los frutos de la güira criolla y se la hacían tomar como agua común. A las recién paridas les hacían beber un cocimiento de la raíz y corteza del palo malambo, para evitar complicaciones. El cocimiento de romero era acompañado por la oración a San Ramón Nonato con el propósito de facilitar el parto, el de raíz de sagú disminuía los saltos de la criatura en el vientre materno, y la yuba de la sangre era usada para el tratamiento de las hemorragias.

También tenían un amplio conocimiento de los abortivos, y con ese propósito hacían cocimientos con el cogollo del Aguacate morado, cocinaban ají guaguo con cuatro de sus raíces en cinco tazas de agua que reducían a dos, si el embarazo era de seis meses, usaban siete raíces y siete tazas de agua y tres días después daban a la mujer azafrán hervido con vino de Jerez; también usaban un cocimiento muy concentrado de flores de algodón. Consideraban que el anamú era muy efectivo y por eso le llamaban 'saca muchacho'; además usaban la guanina, el cocimiento de palo caja, y el agua que rezumaba el tronco del palo malambo. Para que las mujeres estériles pudieran concebir usaban un cocimiento hecho con hierba jurubana (Cabrera 1954). Avatares de una sociedad compleja, signada por la población flotante de marineros y prostitutas.

Estos y otros elementos, los del uso de las plantas, nos conducen a una construcción histórica que resalta el papel de las africanas y sus descendientes como parteras, visión que era corroborada por el *Diario de la Habana* donde se exponía, con una fuerte carga peyorativa, lo que consideraban el monopolio de esa profesión por parte de las negras y mulatas: en la Isla de Cuba por una inveterada costumbre, originada tal vez en la escasez de personas blancas, [...] [la profesión de las parteras] estuviese degradada y abandonada del todo a las mujeres de color más miserables y desvalidas de la ciudad (Deschamps Chapeaux 1970, 169).

Desde luego que el periódico trataba de crear cierta opinión pública al respecto para fomentar la participación de las mujeres blancas en la Escuela de Parteras que acababa de abrir sus puertas.



La fundación de esta academia fue el resultado, como ocurrió con otras instituciones, de su momento histórico y de una acentuada necesidad social. Se inauguró el 7 de junio de 1828 y en su establecimiento influyeron dos elementos. El crecimiento de la población, que presuponía más mujeres en edad fértil y más partos; y las medidas que iba tomando el gobierno de la metrópoli para el saneamiento de la sociedad, porque al igual que el cuerpo humano, el social debía ser rehabilitado.

Comentaba Domingo Rosaín, su médico fundador, al referirse a la necesidad de la creación de esa Escuela, que la ciudad, en sus arrabales, tenía una población de cerca de ciento a ciento treinta mil almas, de las cuales pudieran necesitar del auxilio de las parteras unas cuatro o cinco mil. Y es bien cierto que la población había crecido mucho en esos años, también hay que destacar que había sido más por la trata negrera, que por su reproducción vegetativa.

Tabella 1

El otro factor que influyó en la fundación de la Escuela de Parteras, fue la introducción en Cuba, a principios de 1823, del Reglamento General de Beneficencia Pública, aprobado en la metrópoli el año anterior. Se refería a muchos asuntos, entre estos al infanticidio porque eran muchos los recién nacidos abandonados en calles, zanjas y basureros. Pero con respecto a nuestro asunto, señalaba expresamente, en su artículo 47: Este departamento, refiriéndose al de Beneficencia, servirá de escuela de obstetricia a las alumnas que quieran dedicarse a este arte, en tanto en el artículo 48 se establecía: Pasando el tiempo que el Gobierno crea necesario, después del establecimiento de estas escuelas, a ninguna mujer se permitirá ejercer dicho arte en los pueblos sin haber estudiado en ellas, o a lo menos adquirido el título correspondiente previo examen¹³.

El límite para la práctica de la profesión por parteras sin titularse fijó para principios de 1827. Las que pretendían continuar desempeñando su oficio en espacios controlados, como las ciudades, por ejemplo, tenían que estudiar.

Insistía Domingo Rosaín, en la carencia de parteras, puesto que para atender a las mujeres sólo se contaba con dos que se habían graduado en la Habana la

13 Este Reglamento responde a la Ley General de Beneficencia promulgada en las cortes extraordinarias de febrero de 1822. La ley abordaba, entre muchos otros aspectos, la creación de las casas de maternidad y de los hospitales de locos.



primera una mulata sexagenaria, enferma y achacosa, y la segunda una extranjera, decía que era poco conocida en el país y que, por consiguiente, resultaba poco útil para el servicio. Desde luego, estas eran apreciaciones subjetivas e interesadas del cirujano quien tampoco tenía en cuenta la existencia de comadronas anónimas que debían ser bastantes.

Por otras fuentes supimos que las dos parteras que según Rosaín habían sido examinadas por el Real Protomedicato eran Petrona Saavedra y Juana Guerin. Esta última era natural de Lyon, Francia, pero aparecía como vecina de la capital; tenía, en 1826, 46 años, era casada, y había practicado el arte obstétrica en la Habana, con agilidad, prudencia y decencia durante un año. Pero sus experiencias en la Isla de Cuba habían comenzado antes, pues había ejercido en Puerto Príncipe y Nuevitas desde 1822 hasta 1825. Petrona Saavedra y Antonia Coleta Aparicio, que no fue mencionada por Rosaín, habían sido examinadas en 1810, pero sus papeles oficiales se habían extraviado.

QUIENES PODÍAN INGRESAR A LA ESCUELA

La presencia oficial de la religión católica era parte de la nueva institución que fue amparada bajo la protección de Santa Lutgarda, virgen que se manifestaba como la intercesora entre los pecadores y las almas del purgatorio, tenía el don de la sanación, y había fallecido de una fuerte hemorragia. Esos elementos fueron trasmutados en esencias simbólicas vinculadas al embarazo y al parto, como eran su mediación con respecto a los pecados, en este caso el original, y la efusión sanguínea que la condujo a la muerte, y que estaba presente en la mayor parte de los alumbramientos.

Para ingresar a la Escuela era necesario cumplimentar algunos requisitos que fueron establecidos copiando los del Reglamento de Beneficencia de la metrópoli; los principales eran tener más de 30 años, ser casadas o viudas y ser blancas.

Las últimas disposiciones, más difíciles de aplicar en el entorno de la Isla, se concentraban en el capítulo 24, párrafo 13, en este se exponía que sólo debían ser admitidas como alumnas las

viudas o casadas [que] deberán presentar, las primeras, certificación de hallarse en aquel estado, y las segundas, licencia por escrito de sus maridos. Además de la fe de casamiento, unas y otras su fe de bautismo y certificación



de su buena vida y costumbres dadas por su pedáneo y la información de limpieza de sangre.

Este requisito podía constituir un problema, más aún lo era el de la soltería y la limpieza de sangre, muy difíciles de cumplimentar para las mujeres que necesitan ejercer ese oficio, en una sociedad consensual y mestizada.

Los pedáneos y los párrocos tenían que informar, por escrito, sobre el comportamiento y conducta de las aspirantes, por los documentos se aprecia que muchas eran solteras, pero tenían hijos, y gozaban de crédito por su buen comportamiento, en estos casos el Rector hacía excepción y las autorizaba, hubo casos en los cuales la anuencia vino de una esfera superior, la del propio Capitán General.

En varios casos aparece que las cartas de aval otorgadas por el pedáneo e incluso por el párroco expresaba que las aspirantes eran pardas, sin embargo, como también debían presentar la fe de bautismo, esta venía registrada en los libros de blancos. En estos casos, por lo general los padres eran españoles y no se registraba ni el nombre ni la condición de las madres. Era la una manera en que las capas populares transgredían el requisito de la limpieza de sangre, según el cual los y las aspirantes a determinadas privilegios debían certificar que estaban limpios de toda mala raza y mostrar que no tienen su origen ni vienen de negros, mulatos, condición que socialmente podía influir en la futura movilidad social de sus hijos y también en oficios, algunos muy femeninos como el de las parteras.

La carrera duraba dos años que se dividían en cuatro semestres de seis meses cada uno. Como una manifestación más del racismo que imperaba en la sociedad cubana, se separaban las discípulas negras de las blancas que recibían sus clases en aulas y días diferentes.

La matrícula era de 17 pesos cada año y debían cursarse tres, sin la constancia del pago total no se las podía examinar. El costo de la prueba final era de 32 pesos, de los cuales trece eran para las propinas a los señores jueces y al bedel. Entre 1882 y 1899 el costo de la carrera se incrementó considerablemente, pues además de lo referido se debían pagar 5 pesos oro por derechos académicos y 100 pesos, también oro por el título. Esa disposición se mantuvo hasta 1899.

La práctica de las alumnas se hacía bajo la supervisión de un profesor o de una partera de reconocida experiencia. Estos tenían que informar por escrito, al final de cada año, sobre el desenvolvimiento de sus alumnas. Paralelamente, para las



clases teóricas, se llevaba en una libreta el control de la asistencia, así como aprovechamiento, conducta, aplicación y capacidad de las alumnas en cada una de las asignaturas.

Al final llegaba el examen definitivo, que se producía en medio de una ceremonia cargada de alegorías. Tocar, besar, decir, eran formas representativas, tangibles, de manifestar un ritual simbólico establecido, que vinculaba espiritualmente a las parteras a un deber ser y hacer que había sido diseñado por los poderes eclesiástico y civil.

Un cuarto austero, con el severo tribunal presidiendo la ceremonia y cada uno de sus miembros en el correspondiente asiento, era el escenario particular al cual se convocaban las aspirantes para ser examinadas. El Subdelegado las interrogaba sobre sus pretensiones para desempeñar el oficio y tras su respuesta formal sobre ese propósito, se iniciaba de inmediato un ejercicio en el que cada miembro del Tribunal hacía las preguntas teóricas que consideraba pertinentes. Respondidas éstas se procedía al examen práctico, durante el cual las candidatas debían realizar diferentes operaciones en un maniquí, responder a la vez las preguntas relacionadas con esas manipulaciones y ejecutar las acciones que se les exigían.

Entre preguntas, respuestas y operaciones, el acto se prolongaba por una hora, al concluir se solicitaba a la pretendiente que se retirase a otra habitación y se procedía a la votación, que era secreta.

Tras esta ceremonia se iniciaba otra que comenzaba llamando a la concurrente para informarle si había aprobado o no. Cuando el resultado era positivo se le advertía, si este examen se realizaba en las ciudades de provincias, que sus atribuciones se limitaban a ejercer la profesión en ese espacio particular y en los partidos de la jurisdicción correspondiente. Ese requisito no se correspondía con los tribunales de la capital.

Después de esta advertencia, la aspirante debía prestar juramento, todos los presentes se ponían de pie menos ella, quien se arrodillaba ante una mesa cubierta con un mantel blanco, sobre la cual estaba colocado el libro de los Santos Evangelios y sobre éste, un crucifijo. Entonces debía poner la mano derecha sobre su frente y haciendo la señal de la cruz, declamar en voz alta e inteligible:

Juro a Dios y por sus Santos Evangelios que seré fiel a nuestra Reina y Señora D. Isabel II, que obedeceré y observaré las Leyes del Reino, que no perteneceré ni pertenezco a sociedades secretas reprobadas por las leyes, que desempeñaré bien y cumplidamente el cargo de matrona o partera, que jamás aconsejaré ni atenderé



por ningún medio el aborto ni al infanticidio y que guardaré el mayor sigilo en aquellos casos que señalan nuestras leyes respecto al arte de partear (ACUH 1853).

A continuación el Subdelegado pronunciaba una sentencia lapidaria: Si así lo hiciese, Dios lo premie y si no, os lo demande (ACUH 1853).

De esta manera quedaba comprometida una actitud de vida signada por el servicio a otras mujeres. Pero el juramento evidencia, en sus negaciones, lúgubres aspectos de la vida real: la frecuente práctica de abortos, la existencia del infanticidio y desde luego la presencia de madres solteras o adúlteras cuyos partos exigían a los implicados cierta discreción. En todos estos casos, y también en los de estupro, se solicitaba el criterio y la colaboración de las comadronas.

Immagine 1

Una vez tituladas, las parteras podían anunciarse en la prensa y también poner en sus respectivas casas, un cartel que avalara su profesión:

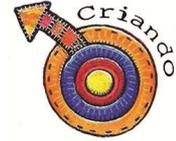
María del Carmen Alfonso, habiendo obtenido del Real Protomedicato el título de maestra en el arte de partear, se ofrece a las personas que la necesiten: en la calle de la Obrapía casa no. 30, contigua a la del Sr. D. Tomás Romay. (cit. in Deschamps 1970, 173)

El cobro de las parteras, por su trabajo, oscilaba entre 4 y 8 pesos, de acuerdo al horario en que prestaban sus servicios, el precio menor se pagaba por las atenciones diurnas en tanto el mayor correspondía a las nocturnas. Nada tenían que ver, en la tarifa establecida, las complicaciones que pudieran presentarse:

Derechos que se señalan a las parteras por sus asistencias, en el arancel mandado observar en esta capital y sus barrios de extramuros y en los pueblos y campos de esta Isla.

Por un parto feliz, recibir la criatura, cortar el cordón y asearla y vestirla, de día y hasta las diez de la noche, 4 pesos.

Por un parto feliz, recibir la criatura, cortar el cordón y asearla y vestirla, desde las diez de la noche hasta el amanecer, 8 pesos.



Por la permanencia de la partera en casa de la parturienta toda una mañana, además de lo que está asignado por el parto, 4 pesos.

Por la permanencia de la partera en casa de la parturienta toda una tarde, además de lo que está asignado por el parto, 4 pesos.

Por la permanencia de la partera en casa de la parturienta toda una noche, además de lo que está asignado por el parto, 8 pesos.

Debían servir gratis a las pobres de solemnidad, y hacerles una rebaja, según las condiciones de cada caso, a las mujeres que se mantenían de su trabajo personal, sin tener fincas ni otros auxilios para su mantenimiento. (Sánchez Rodríguez 1850)

UN PEQUEÑO UNIVERSO DE PARTERAS TITULADAS

Hemos logrado reconstruir la presencia y avatares de las parteras, sobre todo en el occidente de la Isla y muy en especial en la Habana, sobre la base de una muestra que no pretende ser un resultado acabado desde el punto de vista cuantitativo, ya que ese tipo de estudio hubiese requerido una información desde las jurisdicciones hasta los barrios, tanto de la población femenina como de las comadronas que eran residentes o vecinas, y las fuentes no permiten responder a esos intereses ni reconstruir esos contextos.

Tampoco se puede saber el promedio de partos realizado por cada comadrona ni es posible calcular cuántas habitaban en cada distrito, mucho menos su cercanía espacial con respecto a las mujeres que atendían. Es más, buena parte de las parteras jamás aparecerán en muestra alguna, porque debieron ejercer su oficio clandestinamente entre las mujeres pobres, sin títulos que garantizaran su efectividad, acudiendo a remedios, pociones y a un entramado recóndito heredado por generaciones.

Sólo las tituladas dejaron huellas que pueden ser rastreadas y es sobre esta base que se ha logrado reconstruir una muestra. Esta consta de 170 comadronas, 116 se localizaron en el Fondo Antiguo del Archivo de la Universidad de La Habana, 2 en el Fondo de Instrucción Pública del Archivo Nacional de Cuba, y las restantes aparecieron en anuncios, sociedades profesionales y en las guías de forasteros.

Tabella 2



Estos muestran su clasificación por el color de la piel, se aprecia que el 41 % eran blancas, en tanto el 36 % eran negras y mulatas. De esta clasificación pueden derivarse muchos aspectos, pero el más interesante muestra que muchas mujeres blancas se interesaban en un oficio que les permitían ganarse la vida con decoro. También deja una pregunta si las morenas y pardas tituladas constituían un 36 % y la visión social era que las parteras mulatas y negras constituían la mayoría, ¿significa esto que las clandestinas, por llamarlas de alguna manera, constituían la mayor parte de ese sector?

El siguiente gráfico es también interesante porque evidencia que el 67 % de las parteras tituladas, de color, eran pardas. ¿Tenía este sector más posibilidades económicas?

Tabella 3

A continuación nos detendremos en el estado civil de las parteras, que nos permite tener una visión de la manera en que se transgredía, siempre mediante autorización expresa, el requisito de matrimonio o viudez. De igual manera se puede apreciar esta circunstancia teniendo en cuenta el color de la piel.

Tabella 4

Un aspecto muy interesante relacionado con las parteras tituladas tiene que ver con su origen. Hemos podido analizar las extranjeras en general que incluyen a las españolas nacidas en la Península. Para sorpresa nuestra resultó que había más francesas que españolas, y esto tiene que ver, a nuestro modo de ver con la importancia de Cuba y en especial de la Habana, como un mercado potencial de trabajo. Por otra investigación en curso hemos detectado que una de estas francesas Jean Aline Demoy, contratada 4 emancipados, es posible que ya tuviera un negocio particular establecido

Todo parece mostrar, que a pesar de que a nivel mundial los cirujanos, hombres en definitiva, avizoraron la posibilidad de atender los partos y desplazar a las parteras, en la vida real, en el mundo, y también en Cuba, salvo en casos de gravedad o transgresión, las parturientas eran atendidas en sus domicilios particulares por parteras.



El oficio y su Escuela se mantuvieron independientes hasta 1899. Las parteras comenzaron a preocuparse por su futuro profesional cuando se proyectó la primera escuela de enfermeras de Cuba, es posible que avizoraran una posible sustitución, o una restricción de sus funciones o simplemente pensaron que era necesaria cierta presión colectiva que las hiciera socialmente visibles.

Lo cierto es que hay cierta relación entre la creación de la Asociación y la fundación de la Escuela de Enfermeras. El 5 de julio de 1899, la partera titulada D. María Digna Collazo del Castillo se dirigía al Gobernador Militar de la Isla para solicitar que se le permitiera inscribir una Asociación de Comadronas que estaría domiciliada interinamente en la Clínica de Partos, y al mes siguiente, el 23 de agosto de 1899 se fundaba la Escuela de Enfermeras de Cuba en el Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes bajo la dirección del Dr. Emiliano Núñez de Villavicencio y Álvarez.

En definitiva el desenvolvimiento de ambas profesiones no fue ni controversial ni contradictorio, más bien se complementaron. Lo que resulta incompatible en el nuevo contexto era la existencia de dos escuelas, que coincidían al menos en el espacio femenino, razón por la cual la Escuela de Parteras concluyó sus funciones y las nuevas comadronas tituladas en el siglo XX serían graduadas de la Escuela de Enfermeras.

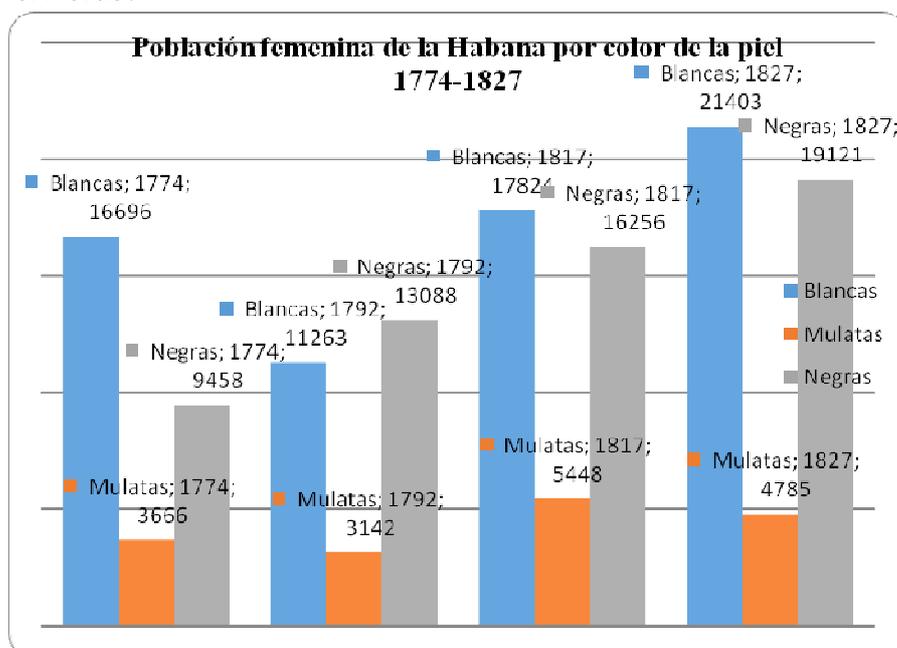


Tabella 1

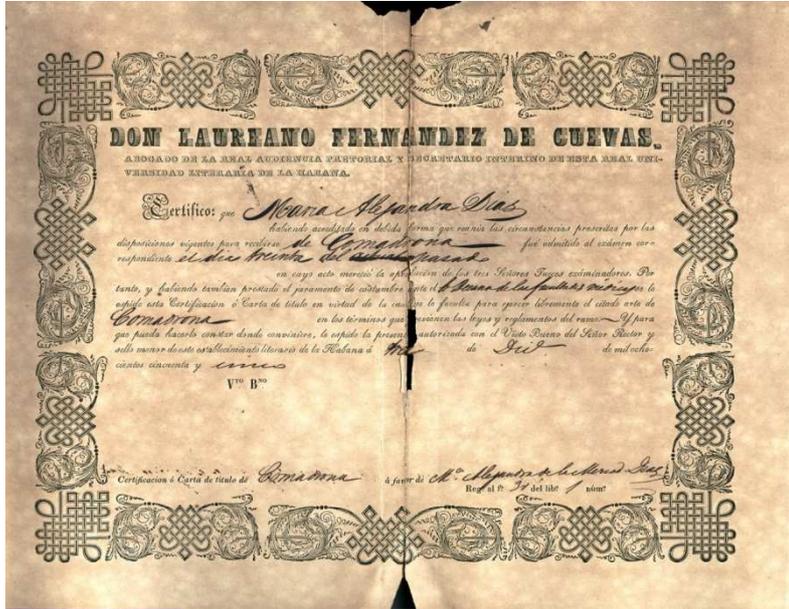


Immagine 1

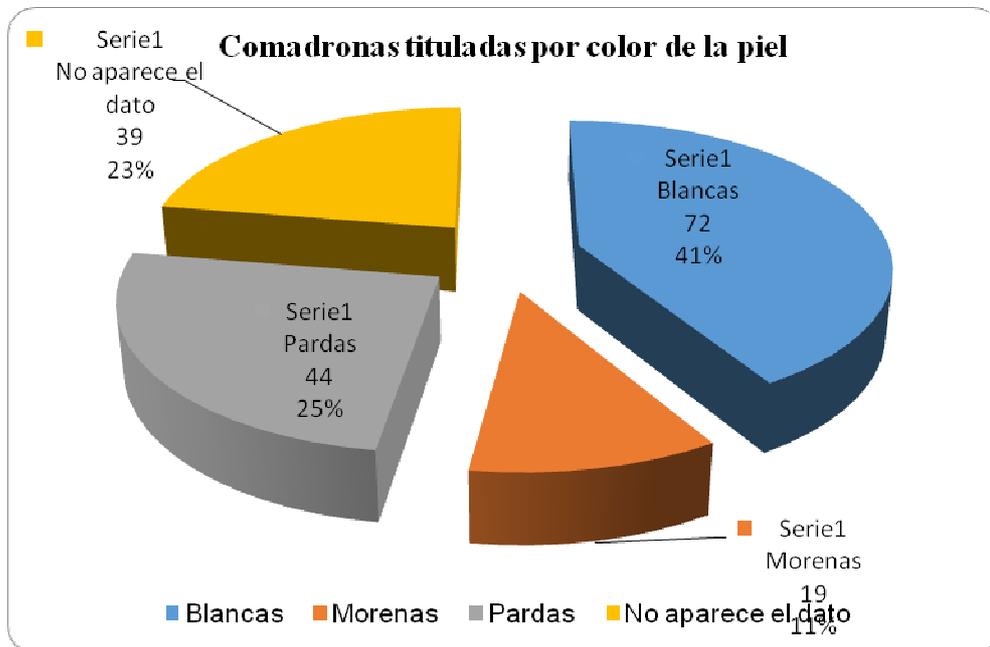


Tabella 2

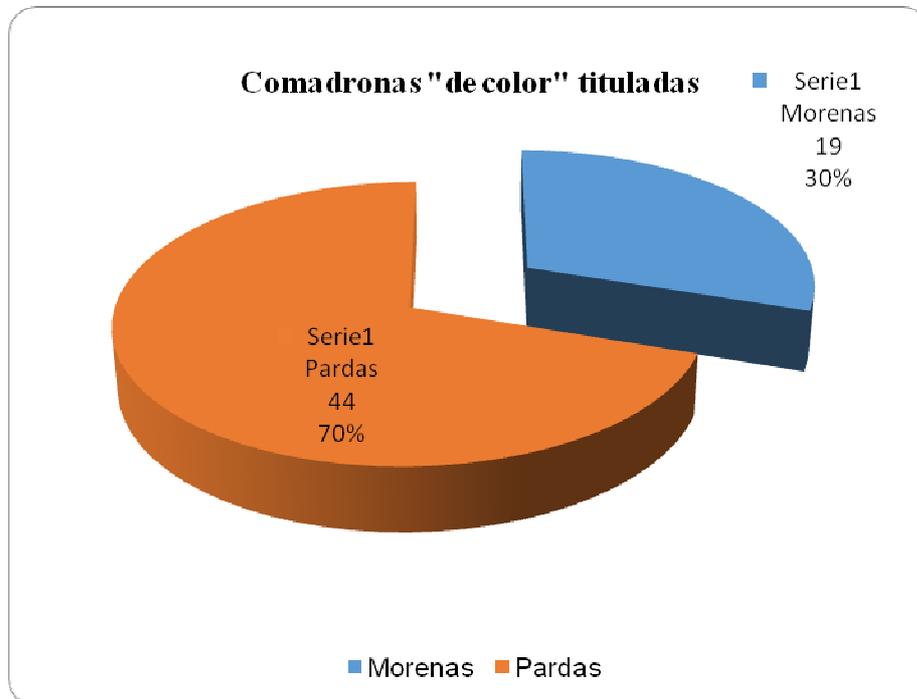


Tabella 3

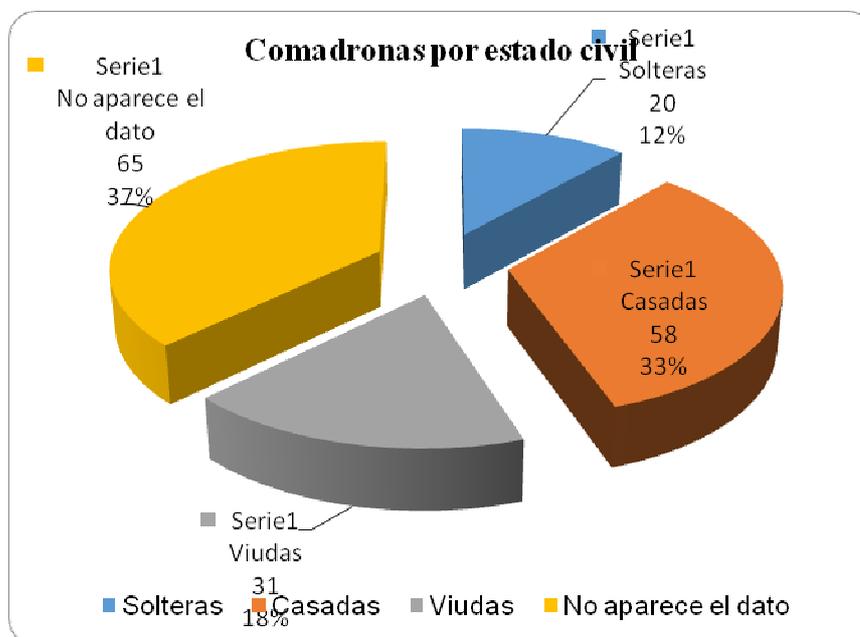


Tabella 4



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACUH. 1853. Expediente 4799. Documentación de la parda Josefa Fraga.
- Cabrera Lidia. 1954. *El Monte. Igbo Finda. Ewe Orisha Vititinfinda*. Notas sobre la religión, la magia, las supersticiones y el folklore de los negros criollos y del pueblo de Cuba. La Habana: Ediciones CR.
- Deschamps Chapeaux, Pedro. 1970. *El negro en la economía habanera del siglo XIX*. La Habana: UNEAC.
- Sánchez Rodríguez, Isidro. 1850. *Instrucción de Comadronas o sea curso de estudios para las que se dedican al egercicio (sic) de comadronas, arreglada según las doctrinas más recientes*. La Habana: Imprenta de Barcina.
- Martínez-Fortún, José A. 2004. *Historia de la Medicina en Cuba. Siglos XVI a primera mitad del XVIII*. Cuadernos de Historia de la Salud Pública, no. 96, Ciudad de La Habana, julio-diciembre.